

Quito, 12 de diciembre de 2022

# **GOBIERNO RESPONDE RECOMENDACIONES DE ASAMBLEA SOBRE PROFORMA 2023**

## **ORDEN FISCAL Y ENFOQUE SOCIAL**

El Ministerio de Economía y Finanzas procedió a enviar el miércoles, 7 de diciembre de 2022, las respuestas a las recomendaciones realizadas por parte de la Asamblea Nacional a la Proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) del 2023, que se refiere al **ingreso real petrolero y su reparto a los GAD, cumplimiento de la asignación constitucional al sistema de Salud, asignación de recursos a universidades e incrementos presupuestarios para la Secretaría de Derechos Humanos, obras públicas, Policía Nacional e incentivos jubilares.**

Esta Secretaría de Estado informó que las recomendaciones realizadas van en la línea con lo que tiene previsto realizar el Gobierno Nacional durante la ejecución del PGE en el 2023.

De este modo, en caso de que se reciban más ingresos petroleros a los proyectados inicialmente, se procederá, de acuerdo a la normativa legal y como lo ha venido cumpliendo el MEF, a realizar una **reliquidación a favor de las instituciones que reciben preasignaciones.**

Asimismo, durante la ejecución del próximo año, se ratifica que la **Policía Nacional contará con los recursos suficientes para incorporar a 8.000 nuevos efectivos y para la provisión de equipamiento e insumos que contribuyan al control de seguridad en el país.** Además, se analizará la factibilidad de contar con los recursos y el espacio presupuestario, dentro de los límites que determina la ley, **para incrementar asignaciones de incentivos jubilares.**

La ejecución del PGE es dinámica y obedece al cumplimiento de metas y objetivos, así como a la consecución del financiamiento para proyectos de inversión. En este sentido, se buscará **priorizar los proyectos de mayor impacto que establezca el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para un incremento en su presupuesto codificado.**

El MEF ratificó que el cálculo realizado para incrementar el 0,5% del PIB al Sistema Nacional de Salud fue elaborado sobre la base del devengado, cumpliendo así las disposiciones legales vigentes.

Sobre el aumento presupuestario a la Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes de la Secretaría de Derechos Humanos, se indicó que el 29 de noviembre del año en curso, se procedió a cambiar la denominación de esta Secretaría por el de Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, lo cual implicó **entregarle nuevas competencias las mismas que contarán con el presupuesto que se necesite durante la ejecución.**

Además, se explicó que durante el año 2022, **las entidades de educación superior han tenido un incremento de USD 119 millones por los saldos comprometidos no devengados y devoluciones del IVA, situación que se cumplirá en el año 2023.**

La Asamblea cumplirá las disposiciones de la Constitución y el COPLAFIP para la **aprobación de la Proforma del PGE del 2023.**

**Proforma 2023, el presupuesto del bienestar.**